

000227

08 FEB 2017

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA



086/

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Eduardo Ríos Montesino, Cédula de Identidad N° 9.516.683-0, para venta de tomates, sandías y melones, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2017 en peaje ruta los Conquistadores Loma de las Tortillas.

2. Lo dispuesto en la Ley 3.063, Art. 26, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso provisorio para venta de tomates, sandías y melones, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2017 en peaje ruta los Conquistadores Loma de las Tortillas, siendo su vencimiento el 30 de abril de 2017.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales correspondientes.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE